



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0056592/2019

VISTO:

La Resolución de la Secretaría General N° RSG-2019-41-E-UNC-SG#REC (fs. 75), aprobatoria del dictamen del tribunal que entendió en el concurso cerrado interno llevado a cabo para la cobertura de un cargo nodocente de la categoría Cuatro, agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) con funciones de Jefe de División de la Secretaría Privada de esa dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que el referido dictamen consigna en primer lugar del orden de méritos a la postulante Mgter. MARIANA GISELA ARANGUREN (Leg. 53.651), agente categoría Cinco, agrupamiento Técnico-Profesional, con un suplemento por Mayor Responsabilidad a un cargo de la categoría Cuatro;

Por ello, y teniendo en cuenta el Dictamen N° DDAJ-2020-66756-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección de Asuntos Jurídicos (fs. 77),

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Promover por concurso a la Sra. Mgter. MARIANA GISELA ARANGUREN (Leg. 53.651) a un cargo de la categoría Cuatro, agrupamiento Administrativo (Cód. 3664/1) de la planta de personal nodocente de la Secretaría General para cumplir funciones de Jefe de División en la Secretaría Privada de esa dependencia, dándole de baja el suplemento por Mayor Responsabilidad oportunamente otorgado.

ARTÍCULO 2°.- La Mgter. Aranguren, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos de Secretaría General y a la Dirección General de Personal.

fv